

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y A SUS HOMÓLOGAS DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES.

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente **la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, para que se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen las acciones correspondientes para extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense y del país, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas, de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Primero. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, en la Edición de 2022 de “El estado de los bosques”, refirieron los dirigentes reunidos en Glasgow, sobre los bosques y el uso de la tierra, y el compromiso contraído por más de 140 países para poner fin a la pérdida de bosques para 2030 y brindar apoyo a la restauración y las actividades forestales sostenibles.

En esta reunión establecieron tres vías de solución forestal interrelacionadas, siendo: detener la deforestación y conservar los bosques; restaurar las tierras degradadas y ampliar la agroforestería, y manejar los bosques de manera sostenible creando cadenas de valor verdes. Estas se establecieron con la finalidad de producir beneficios económicos y sociales sostenibles para los países y sus comunidades rurales, ayudar a satisfacer la creciente demanda mundial de materiales de manera sostenible y hacer frente a los desafíos ambientales, siendo de los más importantes mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 1,5 °C, para reducir el riesgo de:

- Futuras pandemias;
- Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todas y todos;
- Eliminar la pobreza;
- Conservar la biodiversidad del planeta; y
- Ofrecer a los jóvenes la esperanza de un mundo mejor.

El Informe Fronteras 2022: ruido, llamas y desequilibrios: temas emergentes de preocupación ambiental publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, señala que los incendios forestales están ocurriendo con mayor severidad y frecuencia, y los desequilibrios fenológicos están causando consecuencias ecológicas y ambientales críticas, que requieren una atención permanente.

Cabe mencionar que este Informe, indica que las condiciones climáticas peligrosas serán más frecuentes e intensas y durarán más tiempo, incluso en áreas que no estaban afectadas por incendios. Las consecuencias de los incendios forestales extremadamente intensos pueden desencadenar:

- Tormentas eléctricas, que provocan velocidades erráticas del viento y generan rayos que inicien otros incendios, un circuito de retroalimentación peligroso;
- El cambio de uso de la tierra es otro factor de riesgo, incluyendo la tala comercial y la deforestación para granjas, tierras de pastoreo y ciudades en expansión;
- La supresión agresiva del fuego natural, que es esencial en algunos sistemas naturales para limitar las cantidades de material combustible;
- Carbono negro y otros contaminantes que pueden contaminar las fuentes de agua;

Concluye el Informe, que los países del mundo deben tener mayor inversión para reducir los riesgos de incendios forestales; deben desarrollar enfoques de prevención y gestión para mejorar las capacidades de teleobservación, como la implementación de satélites, radares y la detección de rayos.

Por lo que, el cuidado de los bosques en el mundo son fundamentales para asegurar la salud ambiental y tener sociedades saludables, por lo que la protección y la ordenación sostenible de las zonas boscosas deben ser una prioridad para el cuidado de los medios de subsistencia, la nutrición y la biodiversidad mundial y sobre todo hacer frente al cambio climático.

Segunda. En México, la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, refirió en abril de 2023 que la mayor cantidad de focos de calor, relacionados a incendios forestales se detectaron sobre la Península de Yucatán, Chiapas, Jalisco, Sinaloa, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Chihuahua y Veracruz y dispersos sobre Sonora, Durango y Guanajuato.

Indica que se presentaron 36 incendios forestales en un total de 1,212 hectáreas, de esta superficie el 98% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 2% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor superficie quemada fueron: Nayarit, Zacatecas, Tlaxcala, Yucatán y Tabasco, que representan el 93% del total de la semana.

De enero a abril del año en curso se **han registrado 2,154 incendios forestales en 31 entidades federativas**, en una superficie de 58,013.65 hectáreas.

De esta superficie, el 96% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 4% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor presencia de incendios fueron: Ciudad de México, México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Veracruz, Chiapas, Durango y Morelos, que representan el 86% del total nacional. Las entidades federativas **con mayor superficie fueron: Jalisco**, Sonora, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Chihuahua, Chiapas, México, Puebla y Michoacán, que representan el 78 % del total nacional. Del total nacional de incendios forestales, 348, es decir el 16 % correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 18,157.07, o sea el 31% de hectáreas. La Comisión Nacional Forestal, CONAFOR, en el mes de mayo señaló que van registrados 3 mil 93 incendios forestales a nivel nacional, los cuales han consumido más de 120 mil hectáreas durante este 2023, destacando las afectaciones que ha tenido el **estado de Jalisco siendo Jalisco**.

Tercera. A la fecha en la **entidad federativa de Jalisco** se ha combatido a 700 incendios forestales, los cuales han afectado a más de 45 mil hectáreas de zona boscosa en varios municipios de la entidad. Uno de las localidades más afectadas hasta el momento es el Municipio de Atemajac de Brizuela, donde se han consumido más de 3 mil hectáreas, asimismo, autoridades estatales informan que han combatido 343 incendios en zonas agrícolas y de pastizales que representaban un riesgo para los bosques. Los incendios forestales en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Tapalpa, Chiquilistlán y Atemajac de Brizuela, entre otros municipios, han causado daños que representan una extensión similar a la del Bosque de “La Primavera” que tiene más de 30 mil hectáreas. Por lo que las autoridades jaliscienses prevén que en el mes de mayo de 2023, tenga condiciones más adversas que las dadas en marzo y abril del año en curso,

En este sentido, los incendios forestales han pegado fuerte en el estado y están dejando un deterioro ecológico y ambiental grave, por lo que es importante replantear la leyes, las políticas públicas y los presupuestos para enfrentar las consecuencias del Cambio Climático, porque estos incendios en gran parte son causados por los desequilibrios ambientales que nosotros mismos hemos provocado por las actividades que realizamos como sociedad.

Para las y los jaliscienses, es preocupante que nuestra entidad tenga el mayor número de hectáreas afectadas por incendios forestales en el país, por lo que es importante que los incendios forestales no dañen las áreas naturales protegidas que se tienen en el estado, siendo importante generar políticas ambientales de prevención de incendios forestales, de contingencias y de acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas. En este sentido, los incendios forestales ya han afectado zonas de Jalisco, como Atemajac de Brizuela, Chiquilistlán, Zapopan, Tapalpa, Cuautitlán de García Barragán, Talpa, Mascota, entre otros, así como a quienes habitan en la sierra y a quienes viven en Zona Metropolitana de Guadalajara por la mala calidad del aire.

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, SEMADET, desde el 4 de mayo de 2023, han declarado la precontingencia atmosférica en la Zona Metropolitana de Guadalajara y los municipios de: Las Pintas y Loma Dorada, por la mala calidad del aire ocasionada por los incendios forestales, ya que desde las Pintas se ha registrado 112 puntos IMECA, de acuerdo con los datos de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

Cuarta. Para un estado como Jalisco, es fundamental el cuidado y conservación de sus bosques, así como de sus zonas agrícolas y pecuarias que en muchos de los casos están situadas cercanas a zonas boscosas. Esto es relevante, porque, Jalisco en los últimos años es el primer lugar del país en producción agropecuaria, por lo que es importante vigilar y prevenir que el fuego de los incendios forestales no lleguen a las zonas agrícolas y ganaderas para garantizar certeza a su sistema de producción alimentaria.

Así como en Jalisco, en la totalidad del país los incendios forestales han causado daños y desequilibrios en la ecología y en el medio ambiente. Por ello, es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen acciones correspondientes para extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas y de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales.

Por lo expuesto, fundado y motivado se propone ante la Honorable Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional del Agua, para que se coordinen y fortalezcan las relaciones interinstitucionales con sus homólogas del Gobierno del estado de Jalisco, para que se incrementen las acciones correspondientes con la finalidad de extinguir los incendios forestales que azotan a las diversas regiones de la entidad jalisciense, así como realizar un diagnóstico de los daños para que se implementen acciones tendientes a la restauración ecológica y ambiental de las zonas afectadas y de la misma manera se realicen en las demás entidades federativas que tienen o han tenido incendios forestales.

Dado en la Cámara de Senadores, Sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 09 días de mayo de 2023.

Atentamente



María del Refugio Camarena Jáuregui
Diputada Federal